



NOTA SOBRE LAS REUNIONES INFORMATIVAS CELEBRADAS CON LAS UNIDADES DE INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA DEPARTAMENTALES SOBRE LA REFORMA DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

En el marco de proceso de consulta pública previa llevado a cabo sobre la reforma de la Ley 19/2013, de 19 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen Gobierno, la Dirección General de Gobernanza Pública, en la reunión celebrada con las Unidades de Información de Transparencia el 25 de enero de 2023, ha informado sobre los avances producidos en torno a la reforma de la Ley de transparencia.

La reunión giró en torno a la exposición de las principales conclusiones del subgrupo de trabajo para la reforma de la Ley de transparencia y del cronograma previsto para la realización del proceso de consulta.

La exposición de las principales conclusiones corrieron a cargo del coordinador del subgrupo de trabajo que señaló que en el marco que proporciona el IV Plan de Gobierno Abierto de España 2020-2024, el subgrupo de trabajo para la reforma de la actual Ley de transparencia, constituido el 28 de enero de 2022 y integrado por representantes de los tres niveles de Administraciones Públicas y de la sociedad civil de forma paritaria ha estado llevando a cabo los trabajos que proporcionen una bases para la reforma de la Ley de transparencia. Estos trabajos finalizaron el pasado 27 de diciembre de 2022.

Señaló que los debates giraron en torno al contenido de 6 ponencias en las que se ha analizado el Título Preliminar, Título I, Título III y Disposiciones adicionales primera, tercera, cuarta, sexta y octava de la Ley. Cada ponencia ha contado con la participación de un representante de las Administraciones Públicas y otro de la sociedad civil, y durante las sesiones celebradas se fueron examinando, pormenorizadamente, cada una de las propuestas presentadas por cada ponencia con el objetivo de construir elementos de consenso en torno a la reforma de la norma, que sirvieran de base y de orientación al trabajo legislativo posterior para la elaboración del anteproyecto de Ley de reforma de la ley de transparencia. Todo ello sin perjuicio de que el alcance de la reforma de la Ley deberá perfilarse en los procesos de consulta y audiencia pública.

Destacó que el subgrupo de trabajo ha realizado más de 80 propuestas con las que se pretende, por un lado enriquecer el contenido de los actuales artículos o incorporar otros nuevos con la práctica surgida durante los años de vigencia de la Ley, de la doctrina de los órganos de garantía y de la jurisprudencia generada a lo largo de este tiempo, por otro lado, completar y cumplir con las obligaciones que se vienen demandando en diversos informes sobre esta materia a nivel internacional, y por último mejorar la propia sistemática de la Ley.



Informó que, en todo momento, se ha dado publicidad de estos trabajos en el Portal de la Transparencia, donde se han ido publicando las notas informativas de las distintas sesiones de trabajo.

Con respecto al cronograma previsto para llevar a cabo el proceso de consulta, desde la Dirección General de Gobernanza Pública se informó que con objeto de recabar la opinión de la ciudadanía y de todos los actores interesados, ese mismo día, el 25 de enero de 2023, se había publicado en la web del Ministerio de Hacienda y Función Pública el documento de consulta pública previa, con un plazo para realizar aportaciones hasta el 25 de febrero de 2023, invitando a las Unidades de Información de Transparencia departamentales a que formularan comentarios como principales aplicadores de la norma.

Además, dentro de este proceso de consulta se informó que estaba programado realizar tres actividades, dos de ellas dirigidas a personas mayores de 65 años en situación de vulnerabilidad y a personas mayores, menores de 65 años en situación de exclusión social, para detectar las principales dificultades de acceso a la información pública y recoger sus comentarios, y otra con personas adolescentes para dar a conocer la Ley de transparencia y recabar sus opiniones.

Dentro de las actividades de consulta se informó que estaba previsto dar a conocer las principales conclusiones a las que ha llegado el subgrupo de trabajo para la reforma de la Ley en el grupo de trabajo de transparencia y rendición de cuentas del Foro de Gobierno Abierto, en la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto y en el Pleno del Foro de Gobierno Abierto.

Una vez finalizado el proceso de consulta, el pasado 12 de abril en la reunión mantenida entre la Dirección General de Gobernanza Pública y las Unidades de Información de Transparencia departamentales se ha informado de la finalización del proceso participativo y de los resultados analizados hasta ese momento, señalando que la documentación generada en todo el proceso participativo se pueden consultar en los espacios reservados para cada una de las actividades de consulta llevadas a cabo que figuran en el espacio reservado a procesos participativos de Gobierno Abierto del Portal de la Transparencia.